

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNITAT VALENCIANA

12073 *Resolución de 3 de julio de 2009, de la Dirección General de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos en los Institutos de Medicina Legal de Valencia, Castellón y Alicante, convocado por Resolución de 23 de marzo de 2009.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la administración de Justicia, y en la Resolución de 23 de marzo de 2009 (BOE 14 de abril), por la que se convocaban a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal de Castellón, Valencia y Alicante, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el Anexo I, Fase de Concurso y Fase de Resultados, no habiéndose declarado ningún puesto vacante.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reingreso en el servicio activo el plazo será de veinte días.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación. El plazo posesorio será retribuido por la administración competente respecto de la plaza obtenida en el concurso.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Para la formalización de los documentos de cese y/o toma de posesión, deberán personarse en las sedes de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas que se detallan a continuación, y que corresponda a la provincia donde está destinada la plaza adjudicada en horario de 8:30 a 9:30:

Dirección Territorial de Alicante.

Rambla Méndez Núñez, n.º 41-2.ª planta. 03001 Alicante.

Dirección Territorial de Castellón.

C/ Mayor, n.º 76. 12001 Castellón.

Dirección general de Justicia y Menor.

C/ Avellanas, n.º 14, 5ª. planta, Recursos Humanos. 46071 Valencia.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Valencia, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante la Dirección general de Justicia y Menor, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 3 de julio de 2009.– El Director general de Justicia y Menor, Antonio Gastaldi Mateo.

ANEXO I

Fase de concurso

Apellidos y nombre	DNI	Destino adjudicado	Destino de cese
Alama Chova, Juan Andrés	19.986.599-J.	IML Valencia - N.º puesto 3145.	IML Murcia (Dirección Murcia).
Bru Gomez, Herminia	74.341.983-A.	IML Castellón - N.º puesto 2111.	IML Castellon - N.º puesto 2110.
Fuentes Bermejo, María Dolores	29.041.035-Q.	IML Alicante - N.º puesto 1134.	IML Albacete, Cuenca y Guadalajara (Dirección Albacete).
Gallart Camahort, Carmen	18.985.522-B.	IML Castellón - N.º puesto 2112.	IML Castellon - N.º puesto 2109.
Hevia Ruiz, Paloma	25.162.345-T.	IML Valencia - N.º puesto 3144.	IML Alicante - n.º puesto 1132.